INVITADOS DE BOLIVIA

¡Nos encantaría que compartas nuestro Gran Día con nosotros!

No obstante, **antes de confirmar tu asistencia**, por favor toma en cuenta **todos los puntos** que se **deben seguir** para estar presente ese día:

Contenido

1.	. El P	lan Frontera Protegida	2
2	. ¿Pu	eden los extranjeros no residentes entrar a Chile?	2
		ué pasos debo seguir para cumplir la reglamentación?	
		Lee el documento previo	
	3.2 chilen	Debes tener el esquema de vacunación completo para sacar tu pase de movilidad o2	
	3.3	Compra del pasaje	3
	3.4	¿Deberé hacer cuarentena al llegar? ¿Dónde la haría?	4
	3.5	Otros requisitos de entrada	4
	3.6	Seguimiento de Viajeros por 14 días	5
	3.7	¿Cómo será el regreso a Bolivia?	5

Nota: Es responsabilidad del invitado el cumplir con la normativa chilena vigente y aclarar que los novios no alojaran invitados ni tampoco darán su dirección para completar los formularios que se pedirán en el viaje.

1. El Plan Frontera Protegida

Debido a la pandemia mundial, Chile implementó un Plan Sanitario llamado Paso a Paso. Entre los aspectos relevantes del Plan, nos interesa en especial el Plan Frontera Protegida, que puedes consultar en el siguiente link: https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#fronteras/.

2. ¿Pueden los extranjeros no residentes entrar a Chile?

Si, pero para entrar al país deben cumplirse varios pasos previos, la información oficial está disponible en este documento (desde la página 12): https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Nuevos-protocolos-2021/140921 Fronteras Protegidas V05.pdf

3. ¿Qué pasos debo seguir para cumplir la reglamentación?

3.1 Lee el documento previo

3.2 Debes tener el esquema de vacunación completo para sacar tu pase de movilidad chileno

Para entrar al país, necesitarás validar tus datos de vacunación contra el Covid-19¹, para esto, se deben seguir varios pasos:

a) Debes tener un Comprobante o Certificado de vacunación en el país de vacunación (esquema completo). Éste puede ser un documento digital con firma electrónica avanzada o un código QR que acredite que la información es emitida por un organismo oficial de gobierno.

El certificado que dan en Bolivia tiene el código QR, asi que asegúrate que funciona!

Ojo, este proceso toma alrededor de 30 días, deberías hacerlo a partir de **segunda quincena de noviembre**, hasta la primera de diciembre.

- Código QR: Puedes obtenerlo al reimprimir tu formulario: https://www.minsalud.gob.bo/8-institucional/5800-imprime-tu-certificado-devacuna-covid-19
- b) Necesitarás tener a la mano un documento que acredite la estancia en el país donde se vacuno como: Ticket de vuelo, página de ingreso y/o salida del país donde se vacuno, documento hospitalario de la estadía o certificado de domicilio.

¹ 1. ¿Qué vacunas podrán validarse en nuestro país? Todas las vacunas que han sido aprobadas por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Actualmente éstas corresponden a las de los laboratorios Moderna, Pfizer/BioNTech, Janssen (Johnson&Johnson), Oxford/AstraZeneca, Sinopharm, Sinovac, CanSino y Generium (Sputnik-V).

- c) Ya con los anteriores listos, debes entrar a la página: https://mevacuno.gob.cl/, donde te pedirán la siguiente información y documentos adjuntos:
 - 1. Debes crear una cuenta con un mail y contraseña.
 - 2. Revisa tu e-mail y confirma tu correo electrónico en la notificación que recibirás desde la plataforma mevacuno.gob.cl.
 - 3. Refresca el sitio mevacuno.gob.cl
 - 3.1 Al ingresar ir al menú "Mis vacunas".
 - 3.2 Completar el formulario de "Extranjeros no Residentes validación de vacunas"
 - 3.3 Debes ingresar con el número de documento que fue registrado cuando te vacunaste (Pasaporte DNI)
 - 3.4 Completar tu correo electrónico, es importante que lo completes bien, ya que será el medio de comunicación sobre los pasos a seguir
 - 3.5 Completar el país de la vacunación de tu 1º dosis
 - 3.6 Vacuna con la que te inocularon como 1º dosis
 - 3.7 Número de Lote de la 1º dosis (este campo no es obligatorio)
 - 3.8 Fecha de la inoculación de la 1º dosis
 - 3.9 Establecimiento de salud donde te inoculaste con la 1º dosis
 - 3.10 País de vacunación de tu 2º dosis
 - 3.11 Vacuna recibida como 2º dosis
 - 3.12 Número de Lote de tu 2º dosis (este campo no es obligatorio)
 - 3.13 Fecha de vacunación de 2º dosis
 - 3.14 Establecimiento de salud donde te inoculaste con la 2º dosis
 - 3.15 Adjuntar foto de documento de identificación (con número de identificación) que debe coincidir con el que fue registrado en la vacunación (Pasaporte DNI).
 - 3.16 Adjuntar Comprobante o Certificado de vacunación en el país de vacunación (Lo que vimos en el inciso a)
 - 3.17 Adjuntar un documento que acredite la estancia en el país donde se vacuno como: Ticket de vuelo, página de ingreso y/o salida del país donde se vacuno, documento hospitalario de la estadía o certificado de domicilio (lo vimos en el inciso b)
 - 3.18 También se pueden adjuntar anexos como: algún documento o comprobante que complemente la solicitud ingresada.

3.3 Compra del pasaje

El matrimonio se hará en Santiago, la única empresa que tiene vuelos directos es LATAM https://www.latamairlines.com/cl/es

Para la compra del pasaje debes tener en cuenta que:

- El matrimonio es el 29 de enero (época de verano = temporada alta)
- Al llegar al país, deberás hacer una cuarentena hasta que te entreguen el resultado negativo del PCR que se te tomará al entrar al país (en el aeropuerto). Los resultados suelen tardar de 24-48 Hrs.

- Según revisión de precios al 26/09/2021 el costo de los pasajes ida y vuelta, con equipaje solo de mano y sin tasas de Bolivia, es de USD. 420 aprox.

3.4 ¿Deberé hacer cuarentena al llegar? ¿Dónde la haría?

Como lo comentamos en el punto previo, deberás hacer una cuarentena hasta que te entreguen el resultado negativo del PCR que se te tomará al entrar al país. Dado que te pedirán tus datos, seguramente te notificarán los resultados en un teléfono o mail.

Antes de viajar y con la mayor cantidad de tiempo posible, deberás **RESERVAR TU ALOJAMIENTO**, te recomendamos hacerlo a través de https://www.airbnb.cl/ .

Algo importante al reservar tu alojamiento, si alguien más vive ahí, durante el tiempo que estés esperando tu resultado, esas personas también deberán hacer cuarentena. Asimismo, saliendo del aeropuerto puedes tomar un taxi para llegar al tu alojamiento, pero debe estar a menos de 2 horas del aeropuerto (de acuerdo al protocolo sanitario)

Cabe notar que en Santiago se hace un seguimiento efectivo de que las cuarentenas se cumplan, los viajeros que estén cumpliendo aislamiento obligatorio serán fiscalizados presencialmente en el lugar declarado para el cumplimiento de éste, **en cualquier día y hora mientras dure el aislamiento**.

El fiscalizador verificará que en los domicilios se encuentren todos los cohabitantes declarados en la declaración jurada del viajero (C19) y que en el domicilio no haya otras personas no declaradas.

En caso de incumplir con cualquiera de las medidas, la sanción según lo dispuesto en el Libro X del Código Sanitario, en el Código Penal y en la ley Nº 20.393, implica una multa de hasta 1000 UTM (USD. 66.500,00). Además del sumario sanitario se bloqueará el pase de movilidad a todo viajero o cohabitante que no cumpla con las medidas sanitarias vigentes.

Cabe resaltar la responsabilidad del invitado por cumplir la normativa vigente y aclarar que los novios no alojaran invitados ni tampoco darán su dirección para completar los formularios.

3.5 Otros requisitos de entrada

Ya con tu validación del pase de movilidad aprobada, necesitarás también otros requisitos para poder viajar:

a) Declaración jurada:

Hasta 48 horas antes del vuelo, deberás hacer tu "Declaración Jurada de Viajeros" de forma electrónica. En este formulario entregará información de contacto, antecedentes de salud y de tu viaje, y además aceptas las condiciones de ingreso. El formulario está disponible en www.c19.cl, y te lo pedirán para abordar el avión.

Ojo, acá te pedirán los datos de tu lugar de alojamiento, por lo que debes tener la dirección a la mano al llenarlo.

b) TEST PCR:

En tu declaración jurada, deberás adjuntar un **resultado negativo de un test PCR** para SARS-CoV-2 que debe tener como **máximo 72 horas** de antigüedad desde la toma de muestra hasta la hora de salida del último vuelo.

c) Seguro Médico de Viaje:

En tu declaración jurada, deberás adjuntar también un certificado de un seguro médico que cubra los gastos que pudieran ocasionar la asistencia médica por Covid con un monto mínimo de cobertura para las prestaciones de salud deberá ser de USD\$30.000.

3.6 Seguimiento de Viajeros por 14 días

- a) Auto-reporte: Toda persona que ingrese al país deberá completar durante 14 días un formulario de auto reporte de síntomas, si presenta síntomas de coronavirus, deberá permanecer en aislamiento.
- b) Testeo: El viajero podrá ser sometido a varios test diagnósticos para COVID-19, ya sea en el mismo punto de entrada al país o en cualquiera de los 14 días siguientes
- c) Fiscalización: Se comentó al respecto en el punto 3.4.

3.7 ¿Cómo será el regreso a Bolivia?

Para regresar a Bolivia, también debes cumplir algunos requisitos de acuerdo al Decreto Supremo N°4481 https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4481.xhtml

- a) Prueba RT-PCR negativa certificada para personas mayores de cinco (5) años de edad, hasta setenta y dos (72) horas antes de su embarque en el país de origen
- Aislamiento al menos por diez (10) días luego de su ingreso a territorio boliviano que será controlado y monitoreado de acuerdo a normativa vigente del Ministerio de Salud y Deportes
- c) Presentación de una declaración jurada del lugar de estadía en territorio boliviano
- d) Realizar la toma de muestra para la prueba RT-PCR al séptimo día de aislamiento, cuyo costo deberá ser cubierto por el pasajero.